

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía 2024

**Evaluación Específica
de Desempeño**

Mario Zavala Cárdenas



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Índice

Introducción.....	3
Apartado 1. Datos generales.....	4
Apartado 2. Resultados.....	10
a. Análisis de los indicadores.....	10
b. Análisis del cumplimiento programático	15
c. Análisis del ejercicio presupuestal.....	19
Apartado 3. Análisis de la cobertura.....	26
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	29
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	30
Apartado 6. Fuentes de información.....	34
Apartado 7. Anexos	35
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño.....	35

Introducción

El programa presupuestario 208 “Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía” es operado por la Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC), busca dar respuesta a la problemática existente por la deficiente operación de las dos plantas de generación de energía que están bajo responsabilidad de esta Entidad Paraestatal: Parque Eólico “La Rumorosa” y la Granja Fotovoltaica Independencia, mismas que permiten la generación de energía que se destina para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, contribuyendo al uso de energías limpias en Baja California.

De acuerdo a la naturaleza del programa, y considerando que los bienes y servicios que se entregan están relacionados con la operación de las plantas generadoras de energía, a lo largo del documento se describe que el programa atiende a áreas de enfoque, en donde el resultado se orienta a la capacidad de energía limpia que producen dichas plantas, y no a la población que se beneficia si estas funcionan adecuadamente, ya que esta última se considera dentro la población beneficiada indirectamente.

El presente documento, denominado “*Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 208 - Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía*”, ejecutado por la CEEBC, tiene como finalidad valorar el desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2024, con base en los criterios definidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad, de igual manera la alineación de los objetivos y el uso eficiente de los recursos públicos asignados para su operación.

Con base en la estructura definida en los TdR, en el primer apartado “Datos generales”, se define el nombre, entidad paraestatal responsable, descripción de la problemática que se atiende, datos sobre la población que atiende, así como la alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal y el resumen narrativo de la MIR para el año 2024.

En el segundo apartado “Resultados”, se analizan los indicadores de desempeño, el cumplimiento programático y presupuestal. En el tercer apartado, se analiza la cobertura del programa, en donde se presenta información sobre el destino de los recursos en atención a las áreas de enfoque que atiende el Programa 208.

En el siguiente apartado “Análisis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, se realizó una revisión de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, que en este caso no se han llevado a cabo, por lo que se consideró como “No aplica” para este programa.

Por último, se incluye un apartado de conclusiones, hallazgos y recomendaciones, en donde describen las áreas de oportunidad identificadas en los apartados anteriormente mencionados y se describen las principales recomendaciones que permitirán para la mejorar el desempeño del programa evaluado.

Apartado 1. Datos generales

a. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre:	208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía
Siglas:	No aplica
Dependencia y/o entidad responsable:	Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)
Año de inicio de operación:	2018
Presupuesto modificado:	\$30,187,473.86
Presupuesto devengado:	\$24,773,460.6

b. Descripción de la problemática

En el Árbol de problemas del programa presupuestario 208 para el ejercicio fiscal 2024, se define el siguiente problema central: **“deficiente operación de las plantas de generación de energía en el municipio de Mexicali y el poblado de la Rumorosa”**.

Para sustentar lo anterior, en el formato diagnóstico del programa (UDES-01)¹, se menciona que en el año 2022 *“la generación anual de energía eléctrica estatal mediante energía renovable fue de 327, 753 MWh, ésta comparada con la total anual del sistema eléctrico de Baja California informada en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2022-2036 (PRODESEN) de 16, 450, 148 MWh, cumplió con un porcentaje de participación del 2%”*.

De igual manera, se describen las siguientes causas²:

- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de generación de energía.
- Falta de capacitación para la operación y supervisión de las plantas de generación de energía.
- Ineficiente gestión de inventario de refacciones en almacén para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de generación de energía.

c. Rubros o modalidades

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 208 del ejercicio fiscal 2024, el Propósito es que **“las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía se encuentran operando de manera óptima”**, para ello se definieron los siguientes bienes y servicios:

¹ En el diagnóstico no se describe de manera clara la problemática que busca atender el Programa, no se presenta información estadística que sustente el problema definido en el Árbol de Problemas. Para ello, es necesario actualizar dicho documento de planeación en donde se incluya información estadística que sustente el problema central.

² En el caso de las causas *“Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de generación de energía”* y *“Falta de capacitación para la operación y supervisión de las plantas de generación de energía”*, se identificó que no cumplen con la redacción establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML); así mismo, en el formato diagnóstico que no se incluyó información estadística que permita comprobar que son causas del problema identificado.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Descripción y Componente de la MIR	Modalidad o rubro de apoyo	Población Objetivo³
Energía eléctrica que se obtiene a través de la operación del Parque Eólico la Rumorosa, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	Generación eólica de energía eléctrica.	Población de Mexicali
Energía eléctrica que se obtiene de la operación de la Granja Fotovoltaica Independencia para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	Generación solar de energía eléctrica.	Población de Mexicali
Estudios para continuar fomentando la transición energética en el Estado de Baja California, ejecutados.	No aplica ya que no se refiere a un apoyo como tal	No aplica

Fuente: Elaboración propia con información establecida en la MIR del Programa 208, para el ejercicio fiscal 2024.

Como se muestra en el cuadro anterior, la Comisión Estatal de Energía (CEE) a través del Programa 208, con la operación del Parque Eólico “La Rumorosa” y de la Granja Fotovoltaica Independencia⁴ abastece la generación de energía del alumbrado público específicamente para el Municipio de Mexicali.

El Parque Eólico “La Rumorosa” inició operaciones en 2009, tras obtener un permiso de autoabastecimiento en el municipio de Mexicali por parte de la Comisión Reguladora de Energía. A partir de ello, se firmó un convenio entre el Gobierno del Estado, la Comisión Estatal de Energía y el Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se acordó que este parque aportaría el 50% de la energía utilizada en el alumbrado público del municipio. Además, gracias al programa “Ilumina tu Día”⁵, el parque contribuye indirectamente a que 45,000 familias en Baja California cuenten con apoyo monetario para sufragar los gastos por servicio de energía eléctrica.

De forma complementaria, la Granja Fotovoltaica Independencia ubicada en el municipio de Mexicali, tiene como principal objetivo el abastecimiento de la energía demandada del sistema de iluminación pública de bajo consumo (LED), que consta de 2.5 Km entre las vialidades de Calzada Independencia y Calle Novena.

³Aunque también indirectamente se considera como beneficiario indirecto al Ayuntamiento de Mexicali (por el caso del sistema de alumbrado público), también hay que considerar que en lo general se beneficia al Sistema Eléctrico Nacional conformado por Centrales Eléctricas de distintas tecnologías, la Red Nacional de Transmisión (y las Redes Generales de Distribución, que hacen llegar la electricidad producida en las centrales hacia los Usuarios del Servicio Básico y Usuarios de Mercado).

⁴ En el diagnóstico situacional del Programa Estatal de Energía publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 20 de octubre del 2023, se menciona que el Parque Eólico ubicado en el poblado “La Rumorosa” en el municipio de Tecate, está conformado por 5 generadores que tienen una capacidad de 10MW con un tipo generador de abastecimiento, los cuales producen aproximadamente en el año más de 24,500,000 Kwh de energía limpia y renovable al año, evitando emitir 14 mil toneladas de CO2 al medio ambiente. En lo que respecta a la “Granja Fotovoltaica Independencia”, está conformada por 60 KW de capacidad instalada, los cuales producen anualmente aproximadamente 71,712 Kwh de energía limpia y renovable al año, evitando emitir 41 toneladas de CO2 al medio ambiente.

⁵Este programa consiste en un económico de \$1250 pesos para Mexicali y San Felipe y \$800 pesos para Tijuana, Ensenada, Rosarito, Tecate y San Quintín. Destinado para el pago de la energía eléctrica de hogares en contexto de vulnerabilidad. De esta manera se busca proteger la economía de las familias ante las facturas de consumo eléctrico por las intensas temperaturas que se presentan durante el verano en el estado.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

En el caso del componente “*Estudios para continuar fomentando la transición energética en el Estado de Baja California, ejecutados*”, no se identifica la modalidad o rubro de apoyo ni la población objetivo, debido que los estudios que realiza la CEE, se orientan a mejorar la operación de las diferentes plantas de generación de energía eléctrica en Baja California.

d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Con la operación del Programa 208, la CEE busca atender la “deficiente operación de las plantas de generación de energía en el municipio de Mexicali y el poblado de la Rumorosa”, (es decir, con la operación y mantenimiento de aerogeneradores que convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica). Con lo anterior, se identifica el problema atiende a un área de enfoque, las cuales son específicamente aquellas plantas generadoras de energía que pertenecen al Gobierno del Estado, la cuales benefician al Sistema Eléctrico Nacional.

De acuerdo a lo anterior, se identifica la población potencial, objetivo y atendida, como se describe en el siguiente cuadro:

Área de enfoque	Capacidad de generación (anual) instalada ¹⁾	Capacidad de generación programada en POA 2024	Capacidad producida en 2024
Parque Eólico la Rumorosa	24,500,000 Kwh	20,466,149 Kwh	18,834,562 Kwh
Granja Fotovoltaica Independencia	71,712 Kwh	67,362 Kwh	79,629Kwh

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Estatal de Energía y con información del POA 2024.

¹⁾ Se refiere a la programación autorizada en el POA del Programa 208 para el Ejercicio 2024.

De acuerdo al cuadro anterior, considerando la capacidad de cada una de las plantas generadoras de energía bajo la operación de la CEE, se visualiza que la población potencial y objetivo⁶ son los Kwh que deben de generar si dichas plantas funcionan en óptimas condiciones⁷. Mientras que, la población atendida, será aquella energía limpia que generaron y que fue reportada el POA 2024.

e. Relación con otros programas estatales y federales

El Propósito del Programa 208 de la CEE para el ejercicio fiscal 2024, es que **“las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía se encuentran operando de manera óptima”**. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe la relación que tiene el objetivo central del programa evaluado con programas federales y estatales, identificando las coincidencias, complementariedades y sus principales diferencias.

Programas Federales

A nivel Federal el programa evaluado se relaciona con el programa presupuestario 016 - Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica,

⁶ En el diagnóstico del programa no se cuantifica ni caracteriza a la población potencial y objetivo de acuerdo al problema central identificado, por lo que será enriquecedor incluir información estadística sobre las mismas, que permita delimitar el marco de actuación del Programa 208.

⁷ La cantidad de electricidad producida por una central con base en su capacidad instalada y al insumo energético aprovechado, depende de muchos factores que influyen sobre el tiempo que puede estar generando electricidad durante diferentes períodos (por ejemplo, un día, un mes o un año) y sobre el porcentaje de aprovechamiento de la capacidad técnica instalada. Estos pueden ser meteorológicos que se presentan principalmente en el caso de las energías renovables (potencial de viento, de radiación solar) así como factores técnicos y políticos (fallas técnicas, obras de mantenimiento, disponibilidad de insumos energéticos, orden y cantidad de despacho).

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

toda vez que el objetivo central del programa es que **“Organismos con labores científicas o productivas utilizan el conocimiento y el desarrollo de las energías limpias, provenientes de la investigación científica y tecnológica realizada en materia de energía nuclear y eléctrica”**. En el siguiente cuadro se muestran la relación que tiene el programa federal con el Programa 208 de la CEE:

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
016 - Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica	Ambos programas coinciden, en la elaboración de proyectos y estudios de investigación que impulsen el desarrollo en el sector energético.	En el programa federal se elaboran proyectos de investigación científica, desarrollo experimental e investigación tecnológica, lo cual permite desarrollar estrategias puntuales para mejorar el funcionamiento del sector energético como el caso del Programa 208.	Se identifica que a nivel federal se busca utilizar la experiencia y conocimiento de organismos especializados en la materia, para desarrollar investigación científica y tecnológica en energía nuclear y no solo energética como el Programa 208.

Programas Estatales

De igual forma, a nivel estatal tiene una vinculación directa con programas presupuestarios estatales que ejecuta la CEE, debido que sus objetivos se alinean a eficiencia energética y a la utilización de energías limpias, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
209 - Eficiencia energética	Ambos programas buscan la utilización de energías limpias, para fomentar ciudades inteligentes y eficientes en el sector energético.	No aplica.	Con este programa se promueve el uso eficiente y el ahorro de la energía eléctrica en el sector público privado y educativo, y en el Programa 208 la operación eficiente de la infraestructura energética existente.
210 - Energías renovables y sustentabilidad	Con la operatividad de las plantas generadoras de energías, se producen elementos que no producen contaminantes, es decir energías limpias. Una de las principales coincidencias entre ambos programas, es que se desarrollan proyectos innovadores para utilizar nuevas tecnologías que mejoren el funcionamiento de las energías limpias en Baja California.	Ambos programas buscan aprovechar distintas las fuentes de energía renovable, para garantizar el suministro de la misma.	En este programa se desarrollan proyectos para identificar nuevas fuentes de energía, mientras que el programa evaluado busca que los proyectos implementados funcionen adecuadamente.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

De acuerdo a la MIR⁸ el Propósito del programa presupuestario 208, es que **“las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía se encuentran operando de manera óptima”**, es decir, que uno de sus principales objetivos es el mejoramiento de las condiciones del sector energético en el Estado.

Con base en lo anterior, se presenta la alineación de dicho objetivo con las políticas públicas nacionales y estatales, como se muestra a continuación:

Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 <ul style="list-style-type: none"> Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 4.2.4 Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo. Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable. <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 4.4.2 Garantizar el suministro de electricidad y combustibles a toda la población mediante mecanismos de ajuste de precios que aseguren su asequibilidad y estabilidad. 	Programa Sectorial de Energía (2020-2024) <ul style="list-style-type: none"> Objetivo prioritario: 4. Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional. <ul style="list-style-type: none"> Estrategia prioritaria 4.1 Establecer una política en materia de diversificación de fuentes de energía, aprovechando de manera óptima todos los recursos de la nación, avanzando en el uso de Energías Limpias y Renovables, para garantizar una Transición Energética Soberana y ordenada. Acción 4.1.7 Establecer en la política de eficiencia energética, el aumento del rendimiento de equipos de iluminación en procesos productivos, espacios públicos y domésticos; y el uso de energías renovables, sistemas de almacenamiento, conversión de corriente y tecnologías de interconexión a la red eléctrica.

Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del Plan Estatal de Desarrollo	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional que corresponda
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 <ul style="list-style-type: none"> 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible <ul style="list-style-type: none"> 7.7.8: Sustentabilidad Energética <ul style="list-style-type: none"> 7.8.2 Generación de energía <ul style="list-style-type: none"> 7.8.2.1 En Baja California, se impulsan dos proyectos anualmente de generación de energía en la modalidad micro red para comunidades aisladas de la red eléctrica. 7.8.2.2 La generación de energía eléctrica se incrementa en un 3%, mediante fuentes de energía limpia y/o renovable. 7.8.2.3 Las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía operan de manera óptima. 	Programa Estatal de Energía (2022-2027) <ul style="list-style-type: none"> Estrategias 6.2.1.2: Generar mecanismos que aseguren el abasto energético a largo plazo. Acción 6.2.1.1: Establecer mecanismos de coordinación entre el sector público y privado para la generación de proyectos en materia energética a gran escala; que permitan atender el aumento de la demanda de la energía durante el verano y respecto al crecimiento poblacional. <ul style="list-style-type: none"> Meta: 2 proyectos en materia energética consolidados. Acción 6.2.1.2: Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de plantas generadoras de energía limpia pertenecientes al Gobierno del Estado. <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mantenimiento preventivo y

⁸ En el apartado de Alineación al PED de la MIR del Programa 208, se incluyó la Línea de Política 7.8.1 Eficiencia energética; sin embargo, se identificó que no presenta una relación directa con el programa, por lo que, será necesario alinear de manera correcta a la Línea de Política 7.8.2 Generación de energía, debido que se definen acciones específicas que permiten garantizar la generación de energía en el Estado.

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Política – Componente – Línea de Política del Plan Estatal de Desarrollo	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional que corresponda
	<p>correctivo al 100% de la infraestructura de plantas generadoras de energía limpia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acción 6.2.1.2.3: Desarrollar un espacio de discusión sobre temas estratégicos que contribuyan al desarrollo energético del Estado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Meta: 3 mesas de trabajo con el sector público, privado y académico.

g. Identificación de enfoques transversales

Considerando los bienes y servicios que entrega el programa, así como su objetivo central, se identificó la aplicación de los siguientes enfoques transversales, se incluyen también los enfoques que no se haya identificaron en el programa:

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	MIR 2024 del Programa 208	De acuerdo a la naturaleza del Programa, el cual es la operación y mantenimiento de las plantas generadoras de energía, así como los bienes y servicios que entrega, no se pueden incluir acciones relacionadas a la incorporación de la perspectiva de género.
Alerta de violencia de género contra las mujeres	MIR 2024 del Programa 208	De acuerdo a la naturaleza del Programa, y al objetivo central del mismo, no atiende ninguna medida establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
Objetivos del Desarrollo Sostenible (nivel meta)	MIR 2024 del Programa 208	<p>En la MIR del Programa, se establece que los bienes y servicios se alinean al <u>ODS 7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</u> específicamente en las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 7.1 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. ● 7.b - De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo. <p>Con base en lo anterior, se identifica que el programa está alineado correctamente al objetivo que se busca atender.</p>
Derechos humanos	MIR 2024 del Programa 208	<p>En el proceso de planeación del ejercicio fiscal 2024, no se identificó la alineación con algún derecho humano.</p> <p>Sin embargo, considerando los bienes y servicios que se entregan, el programa impulsa el Derecho a un ambiente sano.</p>

Apartado 2. Resultados

En este apartado se presenta el análisis detallado del desempeño del programa presupuestario durante el ejercicio fiscal evaluado. El objetivo es realizar una valoración integral de sus resultados a partir de la evidencia documental, abarcando tres áreas fundamentales de su gestión.

Primero, se examina la estructura, seguimiento y desempeño de sus indicadores, valorando desde su alineación con la planeación estratégica (MIR) hasta la calidad y oportunidad de su reporte (IECI). Segundo, se analiza el cumplimiento programático, verificando la congruencia entre los bienes y servicios definidos en la MIR y las metas operativas del POA, así como el grado de cumplimiento de estas últimas. Finalmente, se evalúa el ejercicio presupuestal, donde se mide la eficiencia en el uso de los recursos, la pertinencia del gasto en relación con las actividades sustantivas del programa y la congruencia entre el avance de las metas y el presupuesto ejercido.

Este análisis permite obtener una visión robusta e integral del desempeño del programa con base en los criterios establecidos en el Índice de Valoración de Desempeño (IVED), sentando las bases para los hallazgos y conclusiones que se presentan más adelante en esta evaluación.

a. Análisis de los indicadores

En este inciso, se presenta el análisis de indicadores correspondientes al programa, con el objetivo de valorar la pertinencia y fortaleza de las herramientas utilizadas para el monitoreo de su desempeño. La evaluación abarca cinco aspectos clave: se verifica la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el cumplimiento en el reporte de sus avances; se valora el desempeño de los indicadores en relación con las metas establecidas; se analiza si el conjunto de indicadores mide de forma integral las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad; se examina la inclusión de la perspectiva de género; y finalmente, se evalúa la calidad y oportunidad de la información reportada a través del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI).

Este análisis detallado permite obtener un diagnóstico preciso sobre la capacidad del programa para medir en gran medida el alcance y sus resultados.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Medio

En la MIR del programa "208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía" sí identifica con claridad los indicadores en los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

El indicador de nivel Fin, denominado "Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal", tiene una frecuencia de medición anual y presentó su único reporte correspondiente a diciembre de 2024. En términos generales, cumplió con el registro de su periodicidad. El indicador de nivel Propósito, "Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía", cuenta con una frecuencia trimestral, de los

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

cuales, sí se registraron los cuatro avances correspondientes del ejercicio en cuestión.

Sin embargo, para los tres indicadores de Componente identificados en la MIR, no se localizaron reportes de avance de indicadores individuales. Aunque los dos primeros componentes son variables del indicador de Propósito, no cuentan con un reporte de seguimiento propio. De igual forma, para el indicador de componente, "Porcentaje de potencial energético de gas natural e hidrógeno en el estado", tampoco se encontró reporte de avance.

Esta ausencia de reportes para todo el nivel de Componentes indica un cumplimiento parcial en el seguimiento del programa.

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Identificable en la MIR (Sí/No)	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados ¹⁾
Fin	Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal.	Sí	Anual	1	1	100%
Propósito	Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía	Sí	Trimestral	4	4	100%
Propósito	Porcentaje de avance en la implementación de políticas públicas que propicien el desarrollo energético sustentable del estado.	No	Anual	1	1	100%
Propósito	Índice de desempeño del gasto público. CEEBC.	No	Semestral	2	2	100%
Propósito	Porcentaje de proyectos de generación de energía limpia implementados en el estado.	No	Anual	1	1	100%
Componente	Porcentaje de personas atendidas con los programas de concientización de eficiencia energética.	No	Semestral	2	2	100%

¹⁾ Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Se otorga una valoración de "Medio" ya que, si bien la MIR cuenta con indicadores en todos los niveles solicitados y se presentan la totalidad de los reportes para los niveles de Fin y Propósito, existe una carencia total de evidencia de la implementación de al menos un indicador de Componente y sus respectivos reportes de avance. Esto representa un área de oportunidad importante en el monitoreo de los bienes y servicios que el programa entrega.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Alto

El desempeño de los indicadores reportados para el Programa 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía es sobresaliente. De los dos indicadores principales del programa con seguimiento en el sistema, ambos superaron sus metas anuales establecidas para 2024.

El indicador anual (CEE-001) "Porcentaje de participación de la energía renovable..." superó su meta de 1.4% con un resultado de 2.53%, logrando un avance del 180.71%. La justificación para este sobrecumplimiento es el "incremento de sistemas solares fotovoltaicos en la modalidad de generación distribuida en el Estado". El indicador trimestral (CEE-004) "Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas...", con una meta anual de 94%, alcanzó un resultado promedio de 96.29% y un avance del 102.47%. Su desempeño se mantuvo por encima de la meta durante todo el año.

El desempeño promedio de los indicadores del programa es de 141.59%. Sin embargo, la metodología de los TdR establece que, para la valoración, los indicadores que sobrepasan la meta se consideran con un valor máximo del 100%. Por lo tanto, para fines de la calificación, el desempeño promedio del programa se considera del 100%.

Indicador	Unidad de medida	Desempeño promedio en el año				Desempeño promedio del Indicador (Porcentaje)
		Desempeño trimestre 1	Desempeño trimestre 2	Desempeño trimestre 3	Desempeño trimestre 4	
Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	2.53	100%
Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía.	Porcentaje	95.92	96.00	96.91	96.32	100%
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa evaluado					100%	

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Medio Bajo

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

El análisis se enfoca en los dos indicadores (CEE-001 y CEE-004) que pertenecen al Programa 208 y que están desarrollados e implementados en el sistema informático del SEDED para su reporte al Congreso del Estado. Al revisar la naturaleza de lo que mide cada uno, se determina que ambos se centran en la dimensión de Eficacia, ya que valoran el grado de cumplimiento de los objetivos (la participación de energía renovable y la disponibilidad de las plantas para operar).

Respecto a la pertinencia de la dimensión, se analiza lo siguiente:

- Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal: Este indicador mide la contribución a un objetivo de nivel superior (Fin). El manual especifica que los indicadores de Fin miden Eficacia, por lo que la asignación es correcta.
- Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía: Mide el grado en que se alcanza una condición deseada (la disponibilidad de las plantas para cumplir su función). Esto se alinea perfectamente con la definición de Eficacia.

Si bien, todos los indicadores del programa miden de manera pertinente la dimensión de Eficacia, ofrece una visión limitada, ya que no permite conocer la relación entre los recursos y los resultados (Eficiencia), la correcta administración de los recursos financieros (Economía) o los atributos de los servicios prestados (Calidad). Esto limita la capacidad de evaluar el desempeño del programa desde una perspectiva más integral.

Indicador	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal.	X				Sí
Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía.	X				Sí

La valoración es "Medio Bajo" debido a que, de acuerdo con los criterios de los TdR, esta calificación corresponde a los casos en que "El programa cuenta con más de un indicador desarrollado e implementado en el SEDED y se repite la dimensión que mide". En este caso, el programa tiene dos indicadores principales, pero ambos se centran únicamente en la dimensión de Eficacia, pero al no incluir las otras tres dimensiones, el monitoreo de su desempeño es incompleto.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	No Aplica

El programa "208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía" tiene como propósito que las plantas de generación eléctrica operen de manera óptima. Sus componentes son la energía eléctrica generada por el parque eólico y la granja fotovoltaica, así como la realización de estudios para la transición energética.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Dado que el programa se enfoca en la producción de un bien de carácter técnico e industrial (energía eléctrica) y no en la entrega de servicios directos a una población de beneficiarios, se determina que su naturaleza no es aplicable para la creación de indicadores con perspectiva de género o desagregados por sexo.

De acuerdo con la metodología de los Términos de Referencia, en los casos en que la naturaleza de un programa no aplique para la inclusión de indicadores de género, se debe seleccionar la opción "No Aplica" y este reactivo se omite para el cálculo del Índice de Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Medio Alto

El resultado promedio del IECI para el programa durante 2024 fue de 90 puntos. Este valor refleja un desempeño notablemente alto en la calidad de la gestión de la información, aunque con un área de oportunidad específica.

El análisis de sus componentes muestra que, el criterio de Calidad se mantuvo en un nivel alto (100) durante los cuatro trimestres, lo que indica que la información presentada fue consistentemente clara, pertinente y metodológicamente correcta.

Sin embargo, el promedio general se vio afectado por un periodo en el criterio de Oportunidad, el cual tuvo una calificación de 0 en el segundo trimestre, señalando la Entidad Paraestatal que la información no fue reportada en los tiempos estipulados, específicamente para el indicador CEE-004-Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de energía, debido a que se presentaron fallas técnicas en los convertidores de los aerogeneradores, por lo que, temporalmente estuvieron fuera de servicio. Pese a este evento, la unidad responsable demostró cumplimiento puntual en los otros tres trimestres.

Periodo	Criterio Oportunidad	Criterio Calidad	Valor IECI
Primer Trimestre	100	100	100
Segundo Trimestre	0	100	60
Tercer trimestre	100	100	100
Cuarto Trimestre	100	100	100
Promedio	75	100	90

Se otorga la valoración de "Medio Alto" porque el promedio del IECI (90) se encuentra en el rango de 80 a 95 puntos, según la escala de desempeño del IVED definida en los Términos de Referencia para este reactivo.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Medio
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio Bajo
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	No Aplica
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección			62.5

Principales hallazgos de la sección:

- Alto desempeño en resultados: Los indicadores de la Entidad Paraestatal demuestran un desempeño sobresaliente, ya que la totalidad de ellos cumplieron o superaron sus metas para 2024.
- Adecuada calidad de la información: La información que sustenta los indicadores cumple consistentemente con los estándares de calidad, obteniendo una calificación de 100 en el criterio de "Calidad" del IECI durante todo el año.
- Desconexión entre planeación y seguimiento: Existe una falta de alineación significativa entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los indicadores en seguimiento, toda vez que, los indicadores contemplados a nivel de Componente de la MIR, no fueron desarrollados e implementados para seguimiento mediante el SEDED.
- Medición unidimensional del desempeño: Los indicadores del programa se concentran exclusivamente en medir la dimensión de Eficacia, omitiendo las dimensiones de Eficiencia, Economía y Calidad, lo que resulta en una visión parcial del desempeño.
- Incumplimiento en la oportunidad del reporte: Se registró deficiencia en la entrega oportuna de la información en uno de los trimestres, lo que afectó negativamente el resultado promedio del IECI y lo cual evidencia un área de mejora en los procesos de reporte.

b. Análisis del cumplimiento programático

En este inciso se evalúa la capacidad del programa para materializar su planeación en acciones concretas y resultados tangibles. El objetivo es analizar la coherencia entre los bienes y servicios definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA). Se valora el grado de avance en el cumplimiento de

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

dichas metas y se verifica si la operación del programa está debidamente sustentada en documentos normativos, como Reglas de Operación o lineamientos de similar naturaleza. Este análisis permite medir la eficacia del programa en la producción y entrega de los bienes y servicios para los cuales fue diseñado.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR (Estatatal) y en el POA los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Alto

Se muestra una alineación completa y correcta entre la planeación estratégica (MIR) y la programación operativa (POA) del programa.

Se identificaron tres bienes y servicios principales que el programa entrega, los cuales guardan una congruencia total, siendo prácticamente idénticos tanto en su definición en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Componente, como en el reporte de avance programático a nivel de Meta.

Adicionalmente, la redacción de los tres componentes/metas cumple con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML), al estar expresados como un producto o servicio terminado y en participio pasado ("generada", "ejecutados").

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
Energía eléctrica que se obtiene a través de la operación del parque eólico la rumorosa i... Generada.	Sí	Sí	Sí	Sí
Energía eléctrica que se obtiene de la operación de la granja fotovoltaica Independencia... Generada	Sí	Sí	Sí	Sí
Estudios para continuar fomentando la transición energética en el estado de Baja California, ejecutados	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo				100%

Se asigna la valoración de "Alto" ya que el 100% de los bienes y servicios identificados cumplen con los tres criterios solicitados (identificación en MIR, identificación en POA y redacción conforme a la MML), superando el umbral del 95% que establecen los Términos de Referencia para obtener esta calificación.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Alto

El programa presenta un avance programático general sobresaliente, con un desempeño promedio de sus metas del 97.34%. Dos de las tres metas cumplieron o superaron el 100% de lo programado para el año.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Individualmente, la meta de generación de energía de la Granja Fotovoltaica superó en ampliamente lo programado (18%), demostrando un rendimiento mayor al esperado, de acuerdo a lo establecido en los TdR el promedio anual se topa al 100%. La meta de Estudios para la transición energética se cumplió en su totalidad (100%). Por su parte, la meta de generación del Parque Eólico tuvo un cumplimiento alto (92.03%), aunque se quedó ligeramente por debajo de su objetivo anual, influenciado por un rendimiento menor en el tercer y cuarto trimestre.

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático ¹ en el año				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Desempeño programático Trimestre 1	Desempeño programático Trimestre 2	Desempeño programático Trimestre 3	Desempeño programático Trimestre 4	
Energía eléctrica que se obtiene a través de la operación del parque eólico la rumorosa I, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	No	109.95% (5,735,963/ 5,217,111)	98.41% (5,772,702/ 5,866,235)	83.55% (3,224,299/ 3,859,114)	74.26% (4,101,598/ 5,523,689)	92.03% (18,834,562/ 20,466,149)
Energía eléctrica que se obtiene de la operación de la granja fotovoltaica independencia para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	Sí	115.29% (17,695/15,348)	136.70% (21,823/15,964)	115.48% (23,494/ 20,344)	105.80% (16,617/15,706)	100% (79,629/67,362)
Estudios para continuar fomentando la transición energética en el Estado de Baja California, ejecutados.	No	N/A	100.00% (1/1)	N/A	100.00% (1/1)	100% (2/2)
Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado						97.34%

¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Se asigna la valoración de "Alto" ya que el desempeño programático promedio de las metas del programa (97.34%) es superior al umbral del 95% requerido para esta calificación en los Términos de Referencia.

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios.	Bajo

En el siguiente cuadro se describe si los bienes y servicios que entrega el programa 208 están sustentado en algún documento normativo:

Redacción de la meta del programa a evaluar de acuerdo al POA 2024	Sustentada en ROP o en documento normativo de similar naturaleza (Si/No)	Descripción y breve análisis del sustento de la meta del programa en documento normativo
Energía eléctrica que se obtiene a través de la operación del parque eólico la rumorosa I, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Energía eléctrica que se obtiene de la operación de la granja fotovoltaica independencia para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Estudios para continuar fomentando la transición energética en el Estado de Baja California, ejecutados.	No	No aplica

Se asigna la valoración de “Bajo”, debido que ninguno de los bienes y servicios que entrega el programa se encuentra sustentado en algún documento normativo.

- Los bienes y servicios “*Energía eléctrica que se obtiene a través de la operación del parque eólico la rumorosa I, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada*” y “*Energía eléctrica que se obtiene de la operación de la granja fotovoltaica independencia para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, generada*”; no cuentan con documentos que regule su ejecución. Sin embargo, estos son indispensables para garantizar la operación eficiente de las plantas generadoras de energía eléctrica.
- Por último, respecto al bien y servicio denominado “*Estudios para continuar fomentando la transición energética en el Estado de Baja California, ejecutados*”, se identificó que para su realización no es necesario contar con algún documento normativo.

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatal) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Alto
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	Bajo
Resultado de sección			66.7

Principales hallazgos de la sección:

- Alineación entre planeación y operación: Existe una congruencia entre los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las metas operativas del Programa Operativo Anual (POA). Esto demuestra una sólida coherencia entre la planificación estratégica y la ejecución.
- Alto nivel de cumplimiento de metas programáticas: El programa demuestra un nivel de cumplimiento sobresaliente, con un avance programático promedio del 97.34% en sus metas, lo que indica una alta eficacia en la entrega de los bienes y servicios planificados.
- Correcta formulación de metas: La redacción de los bienes y servicios del programa se adhiere correctamente a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que facilita su entendimiento y medición.
- Sustento Jurídico Principal: El programa opera dos bienes y servicios que no cuentan con documentos normativos que regulen su ejecución, limitando la formalización de procesos en materia energética.

c. Análisis del ejercicio presupuestal

Este inciso se enfoca en la dimensión financiera del programa, con el objetivo de evaluar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados. El análisis valora el desempeño presupuestario, comparando el presupuesto modificado con el devengado para medir la eficiencia en el ejercicio del gasto. Asimismo, se examina si las partidas presupuestales autorizadas son pertinentes para la producción de los bienes y servicios del programa, se mide la congruencia entre el avance de las metas programáticas y los recursos ejercidos, y finalmente, se evalúa la transparencia y accesibilidad de la información financiera.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Medio Alto

El programa presenta una eficiencia presupuestal general del 82.07%, resultado de haber devengado \$24,773,460.60 de un presupuesto modificado total de \$30,187,473.86.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Considerando la naturaleza del programa, "Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía", es congruente que el Capítulo 30000 "Servicios Generales" concentre la mayor parte de los recursos, representando el 80.48% del presupuesto total. Según el Clasificador por Objeto del Gasto, este capítulo incluye conceptos clave como el 35700 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta" y, más específicamente, la partida 35706 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos", que son el corazón de este programa. La alta eficiencia del 82.17% en este capítulo es un indicador positivo, ya que demuestra que los recursos destinados a la operación y mantenimiento, que son la prioridad del programa, se ejercieron en su mayoría.

En contraste, los capítulos de "Materiales y Suministros" (20000), "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" (50000) e "Inversión Pública" (60000) mostraron subejercicios significativos, con eficiencias del 35.22%, 48.97% y 0.00% respectivamente.

Capítulo de Gasto	<i>Eficiencia presupuestal del programa</i>		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
10000	\$4,225,739.98	\$4,107,667.67	97.21%
20000	\$712,350.00	\$250,873.75	35.22%
30000	\$24,294,383.88	\$19,961,910.00	82.17%
50000	\$925,000.00	\$453,009.18	48.97%
60000	\$30,000.00	\$0.00	0.00%
Totales	\$30,187,473.86	\$24,773,460.60	82.07%

Se asigna la valoración de "Medio Alto" ya que la eficiencia presupuestal total del programa (82.07%) se encuentra dentro del rango de 80% a 95% establecido en los criterios del IVED para este nivel de desempeño.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Medio Alto

Con base en la información final, se confirma que el presupuesto del programa contempla asignaciones en las partidas de gasto más importantes para la producción de sus bienes y servicios.

Utilizando el Clasificador por Objeto del Gasto, se destaca la existencia de la partida 35706 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica", que es la más relevante para la operación del programa y concentra la mayor parte del presupuesto (\$21,161,837.52). También se identifican con presupuesto otras partidas relevantes como la 56601 (para adquisición de equipo de generación eléctrica), la 11301 (sueldos del personal operativo) y la 33303 (servicios de consultoría para la realización de estudios).

Sin embargo, se mantiene como hallazgo la inexistencia de una partida específica para "Refacciones y accesorios menores de equipos de generación eléctrica" (29806). Dado que el programa se centra en el mantenimiento, la ausencia de una partida explícita para refacciones es una debilidad en la estructura presupuestal.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Comentario sobre las partidas no indispensables:

El análisis se centra en las partidas que representan un costo directo y fundamental para la producción de los bienes y servicios del programa (energía y estudios). Las otras 42 partidas, si bien son necesarias para el funcionamiento general de la entidad, corresponden en su mayoría a gastos de carácter administrativo, de personal y de soporte operativo general. Por ejemplo, incluyen prestaciones laborales (como primas y bonos del Capítulo 10000), materiales de oficina (Capítulo 20000), y servicios de apoyo como vigilancia o seguros (Capítulo 30000). Aunque son importantes para la operación administrativa, no tienen un vínculo tan directo e indispensable con el acto de "operar y mantener las plantas de generación" como lo tienen las partidas seleccionadas como críticas.

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
11301-Sueldo tabular personal permanente	Sí	1,327,254.06	1,316,245.56	99%
13202-Prima vacacional	No	125,342.78	114,625.47	91%
13203-Gratificación de fin de año	No	502,518.60	502,438.89	100%
13401-Compensaciones	No	1,678,771.86	1,620,372.94	97%
14101-Aportaciones patronales de servicio médico	No	140,875.68	127,708.68	91%
14102-Aportaciones patronales de fondo de pensiones	No	204,445.80	185,303.08	91%
14103-Aportaciones patronales de accidente de trabajo	No	17,609.40	16,629.93	94%
15401-Canasta básica	No	58,493.70	56,715.01	97%
15402-Bono de transporte	No	30,428.10	29,464.01	97%
21101-Materiales y útiles de oficina	No	2,300.00	2,077.30	90%
21401-Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	No	13,500.00	13,500.00	100%
22105-Agua y hielo para consumo humano	No	4,200.00	2,190.00	52%
26101-Combustibles	Sí	69,600.00	77,636.14	112%
33303-Servicios de consultoría científica y técnica	Sí	160,000.00	-	0%
37101-Pasajes aéreos	No	73,000.00	72,959.00	100%
37201-Pasajes terrestres	No	6,000.00	5,976.31	100%
37501-Viáticos en el país	No	65,280.00	39,770.00	61%
37502-Hospedaje en el país	No	21,800.00	39,530.34	181%
37601-Viáticos en el extranjero	No	12,000.00	4,038.70	34%
37602-Hospedaje en el extranjero	No	18,000.00	11,124.38	62%
37902-Pejajes	No	10,800.00	10,787.00	100%
37903-Hospedajes y pasajes de invitados	No	40,000.00	38,278.13	96%
33401-Servicios de capacitación	No	100,000.00	87,276.02	87%

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
13102-Prima de antigüedad	No	140,000.00	138,164.10	99%
21103-Otros equipos menores diversos	No	78,000.00	11,748.24	15%
24601-Material eléctrico	No	24,000.00	3,536.74	15%
27101-Vestuario y uniformes	No	54,750.00	52,101.01	95%
27201-Ropa de protección personal	No	150,000.00	23,202.66	15%
29101-Herramientas menores	No	60,000.00	58,114.14	97%
29201-Refacciones y accesorios menores de edificios	No	56,000.00	6,767.52	12%
31101-Servicio de energía eléctrica	No	373,668.00	207,717.59	56%
31301-Servicio de agua potable	No	29,895.36	21,251.95	71%
33801-Servicio de vigilancia y monitoreo	No	630,104.00	606,040.00	96%
34501-Seguros de bienes patrimoniales	No	615,999.00	505,741.30	82%
35101-Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales	No	350,000.00	341,793.02	98%
35704-Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	No	15,000.00	14,818.32	99%
26102-Lubricantes y aditivos	No	200,000.00	-	0%
34701-Fletes y maniobras	No	-	-	0%
35706-Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	Sí	21,161,837.52	17,777,057.05	84%
35708-Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	No	102,000.00	-	0%
35804-Servicios de recolección y manejo de desechos	No	90,800.00	67,888.80	75%
31601-Servicios de telecomunicaciones y satélites	No	343,200.00	109,862.09	32%
56601-Eq. De generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Sí	550,000.00	131,628.24	24%
56501-Equipo de comunicación y telecomunicación	No	20,000.00	-	0%
56901-Otros equipos	No	355,000.00	321,380.94	91%
31901-Servicios integrales y otros servicios	No	75,000.00	-	0%
62701-Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes propios	No	30,000.00	-	0%
Totales		30,187,473.86	24,773,460.60	82%

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Si bien el presupuesto 2024 del programa se integró por 47 partidas de gasto, con la finalidad de centrar el análisis en el gasto necesario para la producción de los bienes y servicios que entrega el programa, se tomará como universo a las cinco partidas que se consideraron como relevantes.

En ese sentido, las partidas más relevantes para la operación del programa cuentan con presupuesto asignado (un 83.3%). Esta cifra se ubica en el rango de 80% a 95% que los Términos de Referencia establecen para la valoración "Medio Alto". La calificación no es "Alto" debido a la ausencia de una partida específica para refacciones de los equipos de generación eléctrica (29806), un elemento que se considera clave, dada la naturaleza de este programa.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Medio Bajo

El programa muestra una diferencia porcentual de 15.88 puntos entre su avance programático y su eficiencia presupuestal. Este resultado se obtiene al comparar el alto cumplimiento de las metas físicas del programa (97.34%) con el presupuesto que se ejerció para lograrlas (82.07%).

Esta diferencia sugiere que el programa fue altamente eficaz en la consecución de sus objetivos, logrando casi la totalidad de sus metas programadas. Sin embargo, para ello utilizó una proporción considerablemente menor de su presupuesto, lo que generó un subejercicio de recursos.

Si bien esto puede interpretarse como un manejo con criterios de ahorro o que los costos operativos fueron menores a los estimados, una diferencia superior a los 15 puntos indica una brecha importante entre la planeación programática y la presupuestal.

Porcentaje de Avance programático	Porcentaje de Eficiencia presupuestal	Diferencia porcentual (valor absoluto) ¹¹
97.34%	82.07%	15.27%

¹¹Se calcula restando el porcentaje de avance programático menos el porcentaje de eficiencia presupuestal. El resultado se expresará como un **valor absoluto** de la diferencia entre ambas variables, por lo que para este análisis no es relevante el sentido positivo o negativo de la diferencia.

Se asigna la valoración de "Medio Bajo" porque la diferencia de 15.27% entre el avance programático y la eficiencia presupuestal se encuentra en el rango de "mayor que 15% pero menor que 20%", que corresponde a este nivel de desempeño según la escala de los Términos de Referencia.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Alto

La accesibilidad a la información programática y presupuestal del programa es total. Se constató que el 100% de los documentos remitidos al Congreso, incluyendo los avances del

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

POA, los avances presupuestales y los avances de indicadores, se encuentran disponibles para la ciudadanía en al menos uno de los portales de transparencia estipulados. Esto demuestra un cumplimiento completo en materia de transparencia para los documentos analizados.

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales emitidos al Congreso del Estado	Cantidad de documentos remitidos al Congreso del Estado disponibles en al menos un portal de los mencionados en el reactiv
Avances del Programa Operativo Anual	4	4
Avances presupuestales	4	4
Avances de Indicadores de Desempeño	2	2
Porcentaje ¹¹	100%	100%

¹¹Se calcula relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactiv, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Se asigna la valoración de "Alto" ya que el porcentaje de documentos programáticos-presupuestales accesibles a la ciudadanía es del 100%, lo cual cumple con el criterio para el máximo nivel de desempeño (igual o mayor a 95%) según la escala definida en los Términos de Referencia.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio Alto
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Calidad	Medio Alto
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Medio Bajo
	12.- ¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Alto
Resultado de sección			68.8

Principales hallazgos de la sección:

- Ejercicio presupuestal eficiente: El programa demuestra una alta eficiencia presupuestal general (81.46%), con un desempeño notable en su capítulo de gasto más importante (30000 - Servicios Generales), el cual ejerció el 84.01% de sus recursos.
- Asignación lógica de recursos: El presupuesto está estructurado de manera congruente con los objetivos del programa, asignando recursos en su mayoría a las partidas críticas para la operación, incluyendo la más relevante para el mantenimiento de equipo de generación eléctrica (35706).

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

- Alta transparencia: Existe un cumplimiento total (100%) en la publicación de los reportes programáticos y presupuestales en los portales de transparencia, lo que facilita el acceso público a la información del ejercicio del gasto.
- Incongruencia entre planeación programática y presupuestal: Se detectó una diferencia significativa (15.88 puntos) entre el alto cumplimiento de metas (97.34%) y el presupuesto ejercido (81.46%), lo que indica una desvinculación entre la planeación operativa y la financiera, sugiriendo una posible sobreestimación de los recursos presupuestarios.
- Ausencia de partida presupuestal crítica: No se identificó una partida presupuestal específica para "Refacciones y accesorios de equipos de generación eléctrica" (29806), un rubro que se considera fundamental para un programa enfocado en el mantenimiento, lo que resta especificidad y transparencia al presupuesto.

Apartado 3. Análisis de la cobertura

Para conocer desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2024, y de acuerdo a los criterios definidos en los Términos de Referencia (TdR) en este apartado se analizarán las características de la población potencial, objetivo y atendida; así mismo, si el programa cuenta con una estrategia de cobertura, para la priorización de los apoyos; por último, las variables que conforman el padrón de beneficiarios del programa, como se muestra a continuación:

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Medio Alto

Capacidad de generación (anual) instalada	Capacidad de generación programada en POA 2024	Capacidad producida en 2024
Parque Eólico La Rumorosa: 24,500,000 Kwh.	Parque Eólico La Rumorosa: 20,466,149 Kwh.	Parque Eólico La Rumorosa: 18,834,562 Kwh.
Granja Fotovoltaica Independencia: 71,712 Kwh.	Granja Fotovoltaica Independencia: 67,362 Kwh.	Granja Fotovoltaica Independencia: 79,629 Kwh.
Caracterización	Caracterización	Caracterización
Parque Eólico La Rumorosa: 5 generadores que tienen una capacidad de 10 MW, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del ayuntamiento de Mexicali.	Parque Eólico la Rumorosa: 5 generadores que tienen una capacidad de 10 MW, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del ayuntamiento de Mexicali.	Energía generada en los proyectos Parque Eólico de La Rumorosa y la Granja Fotovoltaica. Durante el año 2024, los proyectos anteriormente mencionados funcionaron en óptimas condiciones, debido que el 96.28% del tiempo las plantas se encuentran disponibles para generar energía eléctrica.
Granja Fotovoltaica Independencia: 60 KW de capacidad instalada, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del ayuntamiento de Mexicali.	Granja Fotovoltaica Independencia: 60 KW de capacidad instalada, para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del ayuntamiento de Mexicali.	
Fuente: Programa Estatal de Energía, 2022-2027.	Fuente: Programa Estatal de Energía, 2022-2027.	Fuente: Programa Operativo Anual del Programa 208 del año 2024 y Reporte de Avance de Indicadores 2024 del indicador CEE-004.

Cabe señalar que, por la naturaleza del programa, no se identifican los conceptos de “población potencial, objetivo y atendida”, ya que sus bienes y servicios corresponden a áreas de enfoque. En este sentido, para responder el cuestionamiento establecido en los TdR se consideró la capacidad de generación de energía.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Con base en lo anterior, se le asignó una valoración de “Medio Alto”, toda vez que en documentos oficiales se identifica la capacidad de generación instalada, programada y producida por las plantas de generación de energía.

No obstante, es relevante mencionar los siguientes aspectos:

- En el Programa Estatal de Energía se define la capacidad de generación de energía que tienen los proyectos: Parque Eólico La Rumorosa y Granja Fotovoltaica Independencia, y se especifica de manera muy general ciertas características, asimismo, se definen estrategias claras para mantener el funcionamiento estas plantas generadoras de energía.
- De acuerdo a la capacidad de generación instalada anual, se identificó que, durante el año 2024, la CEE programó que el Parque Eólico solo podría generar el 85.53% de la energía, y el 93.93% en la Granja Fotovoltaica. Sin embargo, se desconocen los motivos, por los cuales no funcionan al 100% dichos proyectos.
- En la capacidad producida, se identificó que, si los generadores de energía eléctrica funcionan adecuadamente podrían lograr el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali, asimismo, en documentos oficiales no se incluyen características específicas. Sin embargo, con la información reportada en el POA, se identificó que el Parque Eólico generó en un 92.02% energía limpia y la Granja Fotovoltaica superó la capacidad programada, alcanzando un 118.21%. Sin embargo, se desconoce la población beneficiada indirectamente con la operación de las plantas generadoras de energía.
- Al ser un área de enfoque, no se incluye una caracterización específica como: información estadística que incluya desagregación por sexo o edad o etnia, discapacidad o nivel educativo y entre otras.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Documentada • Sistematizada • Que define los tipos de apoyo; • Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y • Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población 	No aplica

Considerando los requerimientos establecidos en el IVED para este reactivo, se considera que “No aplica” la valoración, toda vez que de acuerdo a los bienes y servicios que entrega el programa que están orientados a la operación y mantenimiento para la generación de energía eléctrica, no aplica la definición de una estrategia de cobertura.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	No aplica

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Considerando los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia para este reactivos, se considera como “No aplica”, toda vez que los bienes y servicios que entrega el programa 2018, no cuenta con una asignación presupuestal en la partida de gasto 44000 Ayudas Sociales.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio Alto
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	Eficacia	No aplica
	15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio Único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
		Resultado de sección	75

Principales hallazgos de la sección:

- En el Programa Estatal de Energía 2022-2027, se identifica la capacidad de generación con la operación de las plantas generadoras de energía y se describe la capacidad que tienen para el autoabastecimiento del alumbrado público del ayuntamiento de Mexicali.
- Se identifica en el POA la capacidad producida por las plantas generadoras de energía, las cuales funcionan adecuadamente para generar energía entre el 90% y 118%; sin embargo, se desconoce la población beneficiada indirectamente con la operación de las plantas generadoras de energía.
- De acuerdo a la naturaleza del programa, no aplica el tener una estrategia de cobertura, debido que las plantas generadoras de energía cuentan con una capacidad de operación y se establece que con la operación óptima de las mismas logra el autoabastecimiento de energía eléctrica.
- El programa no cuenta con asignación presupuestal en la partida 44000 Ayudas Sociales, por tal motivo, no aplica contar con un padrón de beneficiarios.

Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo a la normatividad estatal en materia de evaluación emitida por la Secretaría de Hacienda, se identificó que el Programa Presupuestario 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía de la CEE no ha sido evaluado anteriormente por instancias externas. Por tal motivo, y de acuerdo a los Términos de Referencia el apartado de Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación se considera “No aplica” la valoración del desempeño.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
Resultado de sección			No aplica

Principales hallazgos de la sección:

No aplica para este apartado.

Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

En el presente apartado se concentran los resultados finales de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 208. Su propósito es ofrecer una visión integral y sintética del desempeño alcanzado, destacando los hallazgos más relevantes identificados en cada una de las secciones analizadas, así como las recomendaciones orientadas a fortalecer la operación del programa.

Conclusiones

Uno de los principales objetivos del Programa 208 es mejorar la operación de las plantas generadoras de energía a cargo de la CEEBC, en donde se busca utilizar energías limpias para el abastecimiento del alumbrado público específicamente en el municipio de Mexicali. Con ello, se identificó que se requiere fortalecer la infraestructura energética en Baja California, para que las plantas generadoras funcionen de manera óptima, y permita contribuir a la transición energética y que beneficiar al Sistema Eléctrico Nacional.

Con base en lo anterior, se identificó que el Programa 208 cumple con el objetivo por el cual fue creado considerando las variables que conforman la presente evaluación específica de desempeño, debido que logró el 75% en el apartado de análisis de la cobertura, 68.8% en el ejercicio presupuestal, 66.7% de cumplimiento programático y 62.5% en la sección de indicadores, y por último el apartado de Atención a ASM y aprendizaje se consideró que "No aplica", debido que el programa no cuenta con una evaluación en los últimos años.

Para finalizar se presentan los resultados que se obtuvieron del formato "Criterios para la valoración del Desempeño" que está señalado en los Términos de Referencia, en donde se plasma que el Programa 208 de la CEEBC, **obtuvo una calificación de 55.7%** en el Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), lo que refleja que obtuvo un desempeño **Medio**. Como se muestra a continuación:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	64.3	25.7%
Eficiencia	20%	25.0	5.0%
Economía	20%	75.0	15.0%
Calidad	20%	50.0	10.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)			55.7%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	62.5
Cumplimiento Programático	66.7
Ejercicio Presupuestal	68.8
Ánalisis de la Cobertura	75.0
Atención a ASM y aprendizaje	No Aplica

Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Matriz FODA

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con indicadores estratégicos definidos y monitoreados en su MIR para los niveles de Fin y Propósito. El desempeño de los indicadores reportados es sobresaliente, superando sus metas anuales. La gestión de la información de los indicadores es de alta calidad, con un promedio en el IECI de 90 puntos. 	No se identificaron
	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con reportes de avance para ninguno de los tres indicadores de Componente definidos en la MIR, impidiendo conocer la gestión de los bienes y servicios. La medición del desempeño es unidimensional, centrándose solo en la Eficacia y omitiendo las dimensiones de Eficiencia, Economía y Calidad. El programa carece de indicadores con perspectiva de género o desagregados por sexo. Existe una ausencia total de reportes de avance para los indicadores de nivel Componente, a pesar de estar identificados en la MIR.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> Alineación entre los componentes definidos en la MIR y las metas del POA, demostrando una excelente coherencia entre la planeación y la operación. Alto desempeño programático, con un cumplimiento promedio de metas del 97.34%, lo que refleja una gestión operativa eficaz. 	No se identificaron
	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> Los bienes y servicios que entrega el programa no cuentan con un documento que permita normar su operación o ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> La caída en la generación eólica hacia el cierre de año sugiere una vulnerabilidad ante factores externos (climáticos/técnicos) que amenazan el cumplimiento de la meta global si no se compensan con otras fuentes.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> Alta eficiencia en el ejercicio del gasto (82.07%), concentrado en los capítulos más relevantes para la operación. La estructura presupuestal es mayormente congruente, con 	No se identificaron

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> asignación a las partidas críticas para la operación. Cumplimiento total (100%) en la transparencia de la información presupuestaria. 	

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene una definición de su área de enfoque (infraestructura) y sus beneficiarios institucionales (Ayuntamiento de Mexicali). Se identifica la capacidad instalada, programada y producida de las plantas generadoras de energía en los documentos oficiales. 	No se identificaron

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> No Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Hacienda del Estado para el seguimiento a las recomendaciones de esta evaluación.

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

El análisis integral de la evaluación revela que el Programa 208 "Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía" es operativamente robusto y eficiente, pero presenta debilidades significativas en su sistema de monitoreo y en la especificidad de su presupuesto.

- El programa demuestra una sólida capacidad de ejecución, reflejada en el alto cumplimiento de sus metas programáticas (97.34%) y una eficiente ejecución de su presupuesto (82.07%). Además, la alineación entre su MIR y su POA indica una excelente coherencia interna entre lo que se planea y lo que se ejecuta.
- La debilidad más importante es la ausencia total de seguimiento para los indicadores de nivel Componente. Aunque la MIR los define, no se encontraron evidencias de que estén desarrollados para el seguimiento interno, lo que crea un punto ciego sobre la gestión y producción de los bienes y servicios del programa.
- El monitoreo del programa se concentra exclusivamente en la dimensión de Eficacia, sin medir Eficiencia, Calidad o Economía.

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

- A pesar de una alta eficiencia en el gasto, la ausencia de una partida presupuestal específica para refacciones de los equipos de generación es una debilidad que resta transparencia y especificidad a la asignación de recursos para una actividad que es central al propósito del programa.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
Planeación / indicadores (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	1. Desarrollar e implementar indicadores de nivel Componente, para su seguimiento y monitoreo de manera interna. 2. Diseñar e incorporar en la MIR, al menos un indicador de Eficiencia (ej. Costo promedio por Kilowatt generado) y uno de Calidad (ej. Porcentaje de horas de interrupción no programadas en las plantas), para complementar la toma de decisiones con una perspectiva de desempeño más integral.
Programático / presupuestal (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	3. Implementar y documentar la atención de los hallazgos derivados de los monitoreos programáticos-presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.
Normatividad / operación (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	4. Incluir en su portal institucional un apartado específico de acceso a informes financieros – presupuestales con características de datos abiertos. 5. Elaborar y formalizar Lineamientos de Operación para el programa.

Apartado 6. Fuentes de información

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Árbol de problemas 2024 del programa presupuestario 208. Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Árbol de objetivos 2024 del programa presupuestario 208. Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Formato de diagnóstico 2024 del programa presupuestario 208. Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California. **Ficha Técnica de Indicador 2024 CEE-001 Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California. **Ficha Técnica de Indicador 2024 CEE-004 Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Matriz de Indicadores para resultados 2024 del programa presupuestario 208. Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Matriz de Indicadores para resultados 2024 del programa presupuestario 209. Eficiencia Energética.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, **Matriz de Indicadores para resultados 2024 del programa presupuestario 210. Energías Renovables y Sustentabilidad.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California. **Reporte de avance de indicadores 2024: CEE-001 Porcentaje de participación de la energía renovable en la generación de energía eléctrica estatal.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California. **Reporte de avance de indicadores 2024: CEE-004 Porcentaje de disponibilidad propia de las plantas de generación de Energía.**

Comisión Estatal de Energía de Baja California, “**Servicios y Proyectos**”, Energía BC, consultado el 10 de septiembre de 2025, <https://energiabc.gob.mx/servicios>

Gobierno del Estado de Baja California, **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.**

Gobierno del Estado de Baja California, **Programa Estatal de Energía 2022-2027.**

Gobierno del Estado de Baja California, **Primer Informe de Gobierno**, 2022.

Gobierno del Estado de Baja California, **Segundo Informe de Gobierno**, 2023.

Gobierno del Estado de Baja California, **Tercer Informe de Gobierno**, 2024.

Gobierno de México. 2025. **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**. Ciudad de México: Presidencia de la República, 28 de febrero de 2025.

Gobierno de México. 2025. **Programa Sectorial de Energía 2020-2024**. Ciudad de México.

Secretaría de Energía. “**Acuerdo por el que se emite la Política Sectorial de la Industria Eléctrica (Acuerdo CACEC-DOF 08-07-2020).**” Diario Oficial de la Federación, 8 de julio de 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562631/PS_SENER_CACEC-DOF_08-07-2020.pdf

Apartado 7. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

Ejerce recursos federales?		NO	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Medio
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio Bajo
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	No Aplica
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), calculado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección		62.5	

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatual) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Alto
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	Bajo
Resultado de sección		66.7	

Evaluación Específica de Desempeño
 208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio Alto
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Calidad	Medio Alto
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Medio Bajo
	12.- ¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Alto
Resultado de sección			68.8

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio Alto
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: <ul style="list-style-type: none"> – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población 	Eficacia	No aplica
	15.- En caso de que aplique, el programa evaluado ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
Resultado de sección			75.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica

Evaluación Específica de Desempeño

208-Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
Resultado de sección			No aplica